



En la confeccion de documentos de compraventa de las fincas compradas por este Ayuntamiento para la construccion del nuevo mercado de Abastos.

Quedar enterados del informe del Abogado Asesor Juridico de este Ayuntamiento, D. Federico R. Pico Dunsac, referente a procedimiento para requerir a los inquilinos de fincas urbanas adquiridas para construccion de Mercado de Abastos, al efecto de que desalojen dichas fincas, y se acuerda proceder con arreglo a lo informado por el indicado Asesor Juridico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo la hora de las doce y treinta minutos, de lo que como Secretario certifico

Manuel de Torres

Jesus Diaz

Juan Abarca
El Interventor
Juan Abarca

Juan Abarca
El Secretario
Juan Abarca

Sesion ordinaria de 5ª convocatoria del dia 5 de Enero de 1943

En la ciudad de Almansa a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Torres Rovira los Sres. de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria

- Alcalde
- D. Luis de Torres
- Gestores
- D. Miguel Cuenca
- Juan Abarca
- Jesus Diaz

Informe Asesor Juridico inquilinos cas. Mercado

correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesion y celebrada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Distribucion fondos
mes actual

Aprobare la distribucion de fondos del mes actual por dosavas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervencion.

Extracto acuerdos
mes anteriores

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicacion reglamentaria.

Cuentas recauda-
cion arbitarias May-
yo 1943

Aprobar las cuentas de recaudacion de los arbitrios municipales sobre Impresion de pasados, Pesas y Medidas, Puertos Publicos, Carrues Deguelle, Tránsito de animales, Industrias obligadas, Apertura de establecimientos, Construcciones y obras, Ocupacion de la via pública, Bebidas y Rodaje, correspondientes al mes de Mayo proximo pasado.

Cuentas

Aprobar las siguientes cuentas: una de Sociedad Anonima Hidroeléctrica de Arraba, de 3'31 pesetas, por abono de una lampara de luz eléctrica en la calle de C. Solilo, 37, otra de la misma de 129'94 pts. por abono de luz eléctrica consumido en el Cuartel de la Guardia Civil durante el mes pasado; otra de la misma, por igual concepto y mes en las Cuentas Tricrecionales de la calle del Sr. Al. Anido, 1; otra de la misma, de 28'18 pts. por igual concepto y mes en las de la de St. Inanua, 11; otra de la misma, de 3'98 pts. por igual concepto y mes en las de la de C. Solilo, 52; otra de la misma,



de 35'34 pesetas, por iguales conceptos y más en las de la de Alicante; otra de la misma, de 31'36 pts por iguales conceptos y más en el Juzgado Municipal; otra de la misma, de 27'39 pts. por iguales conceptos y más en el Juzgado de Instrucción; otra de la misma, de 176'76 pts. por un viaje eléctrico para fuerza motor en el molino de Guana; otra de la misma, de 35'34 pts. por iguales conceptos, más y lugar; otra de hijo de Antonio Molina, de 36'50 pts. por migrosos y objetos de escritorio para este Ayuntamiento; otra de Josefa Comas Torres, de 60' pts por una docena de caparos de reparto para presos del Almudí; otra de Felipe Gómez Sain, de 290'50 pts. por efectos para el servicio de Aguas de este Ayuntamiento; otra de María del, de 90 pts por alquiler, del mes de Abril, de la casa, n.º 5 de la calle del Sr. Davila, para depósito de mercancías decomisadas; otra de la misma, por igual concepto del mes de Mayo último; otra de Ricardo Lopez, de 150' pts. por trabajos y reparaciones en las Escuelas de la calle de la Industria; otra de José Manuel, de 147'50 pts. por rotal y condon de seda, para este Ayuntamiento; otra de hijo de José Gutierrez, de 384' pts. por yeso para el Cementerio, Escuela calle Sr. M. M. y Jardín de San Roque; otra de Francisco Lirvan, de 406' pts. por caducillos para pino en las Escuelas Nacionales; otra de Gabriel Martín, de 25 pesetas, por tallar a los mozos de este pueblo, de servicios auxiliares de los reumáticos de 1937 a 1943; otra de Jilia Garcia, de treinta y cuatro pesetas, por 15 litros de gasolina para servicio de fontanería de este Ayuntamiento y gastos de gestión; otra de Francisco Ma.

Cuentas

Cuentas

Medonia, de 160 pesetas, por impreso del proo me-
 gres de la Academia de Música; otra de Rafael
 Wargrave Simas, de 55'65 pesetas, por un fulom para
 las Escuelas de esta; otra de Alfredo Ruiz Diaz, de 175'
 pesetas, por artículos de confitería; otra de Francis-
 co Collado Lopez, de 74'20 pesetas, por tipos y ladri-
 llos para obras en las Escuelas; otra de Miguel Toron
 Cortosa, de 128' pesetas, por jornales con un carro en
 varias Escuelas; otra del mismo, de 119' pesetas, por
 igual concepto en el Comitorio; otra de Pedro
 Lopez, de 107'50 pts. por jornales en las Escuelas
 de calles Industria y M. Anido; otra de Antonio Pri-
 quer Vircaino, de 300 pts. por un servicio de cuenta
 a Albacete con el Sr. Alcalde, el 22 Mayo pasado;
 otra de Virida de V. Clement Velaz, de Valencia, de
 103' pesetas, por impresos y objetos de escritorio pa-
 ra este Ayuntamiento; otra de Concepcion del Tra-
 vancó, de 90' pesetas, por sus jornales de Mayo últi-
 mo como criada del Hospital; otra de Francisco Gau-
 tos Sanchez, de 121'50 pts. por jornales al cuidado
 del motor del nacimiento de Aguas; otra del mismo,
 de 125' pesetas, por ferreo de un quintal en el pro-
 ceso de las Aguas y otros; otra del mismo, de 233' pise-
 tas, por trabajos en bocas de riego de las Aguas y
 otros; otra del Presidente-Delegado de la Cruz Roja
 Española, de 64' pesetas por gasolina para trasla-
 do a Albacete del soldado enfermo franceses Calvo
 Mayo; otra del mismo, de 76' pesetas, por igual con-
 cepto a Bullen, de la enferma pobre, Dolores Berna-
 ler Garcia; otra del mismo, de 100' pts. por igual con-
 cepto, a Valencis, de la enferma pobre Antonia
 Jover Paredo; otra de Eudoro Sair Sair, de 168' pise-
 tas, por un jornal como Conserje del Frontalero, de



Mayo último; otra de Rosario Ferrnandez Bantón, de 50 pesetas por jornales de viveros prestados como barrendera del Huerto durante igual mes; otra de José Gutiérrez, de 600 pts por yuro para el Cementerio; otra de Francisco Ferrnandez, de 28 pesetas por cal para el preso de Aguas; otra de Pedro Colado Mejías, de 193 pts. por cemento para obras en Escuelas y jardines; otra de José Alguero Sarra, de 649'50 pts. por trabajos de profusión en el preso de las Aguas y dirección; otra del mismo de 381'30 pesetas por jornales por igual concepto y lugares; otra de Espín Sánchez, de 477'63 pts. por jornales invertidos en la construcción de cien nichos en el Cementerio; otra del mismo de 335'18 pts. por jornales en reparaciones en el Grupo Escolar de la calle G. M. Arido; otra del mismo de 226'24 pts. por igual concepto en el Grupo Escolar de la calle de la Industria, y otra del mismo de 276'52 pts. por igual concepto en el Grupo Escolar de la calle G. M. Arido y en la de P. M. Comera.

Cuentas.

Quedan enterados de la Circular número 264 del Excmo. Sr. Gobernador Civil inserta en el Boletín Oficial fecha 28 de Mayo último, estimulando a que se condigne, por los Organismos provinciales y municipales, a la magna obra social del Estado, incrementando en la forma que los presupuestos lo permitian, las aportaciones en las cartillas de la Caja Postal de Ahorros, no limitándose a los recurrentes, sino que también abran a la juventud, abriendo libretas a los escolares de ambos sexos, y se acuerda que por la Comisión de Hacienda se estudie y promueva

Libretas Caja Postal
 Ahorros recurrentes
 dos y juveniles y libretas a escolares

la cantidad que dentro de las disponibilidades del Presupuesto se pueda destinar a dicho objeto, con el fin de resolver el Ayuntamiento, que acoge la invitación, considerando de gran interés social.

Quedan enterados de que las primeras y segundas subastas para el aprovechamiento de espantos y maderas del monte Pinar de estos Propios, para el año forestal de 1942-43, celebradas el 17 y 27, respectivamente, de Mayo último, han sido declaradas desiertas por falta de licitadores, habiéndose anunciado las terceras subastas para el 31 del actual, con las rebajas del 10 por 100 y del 15 por 100, respectivamente, con arreglo a lo autorizado por la Jefatura del Distrito forestal de Albacete.

En vista del resultado de la segunda subasta celebrada el 27 de Mayo último, no habiéndose presentado reclamación alguna contra dicha subasta para el aprovechamiento de productos apícolas, cría cruenta colmenas, en el monte Pinar de estos Propios y años forestales de 1942-43 al 1946-47, inclusive, se acuerda adjudicar dicho aprovechamiento al único postor que se presentó en la subasta, D. Joaquín Pernadís Benito, vecino de Almansa, por el tipo de seiscientas cincuenta y una pesetas, cada año forestal, más los gastos de gestión técnica y demás que se originen con motivo de la indicada subasta y aprovechamiento.

Quedan enterados y que se cumplimentó la Circular número 273, del Excmo. Sr. Gobernador Civil, inserta en el Boletín Oficial de la provin-

Primeras y segundas subastas espantos y maderas y anuncio terceras rebajas 10 y 15 por 100, año 1942-43

Adjudicación aprovechamiento apícola años 1942-43 al 1946-47

Adquirir libros por el Ayuntamiento
Orientar de. Intermedo



na, fecha 2 de Junio de 1913, respecto a la obligacion de los Ayuntamientos de adquirir cierta cantidad de libros, con arreglo al R. D. de 6 de Febrero de 1916 y R. O. de 17 de Septiembre del mismo año.

Que se manifieste al Sr. Sr. Director General de Correos y Telecomunicaciones, que no obstante las diligencias practicadas, no ha sido posible hallar un solar que reúna las debidas condiciones para construir un edificio destinado a los servicios de Correos y Telégrafos en esta ciudad, por la escasez de solares adecuados en sitios céntricos, y que se continúen las gestiones con el mayor interés, y se le dara cuenta del resultado.

Anterior a la construcción de asientos para la ampliación de escuelas en el Grupo Escolar "José María Pemán", con objeto de dar enseñanza a los niños que asisten a Anexo Social.

Que se continúen las obras de captación de aguas para el abastecimiento público, autorizando plenamente a la Alcaldía para que dé las ordenes oportunas.

En vista del escrito de D. José Rodríguez Kraus, solicitando licencia para construir un salón para Café, emplazado en una de las marquesinas del Teatro Regio, instalado en la calle de San Francisco, de esta ciudad, se acordó se comunicue al interesado que con arreglo a lo prevenido en el Reglamento de Espectáculos públicos, respecto a obras o reformas de edificios o locales destinados a espectáculos,

Solar para construcción edificio Correos y Telégrafos

Asientos Grupo Escolar "José María Pemán"

Continuación obras captación aguas para abastecimiento

Acuerdo a la licencia construcción Salón Café sobre marquesina Teatro Regio. Montar reunión autorización Junta Espectáculos

no se puede acceder a dicha licencia hasta que no recarga la autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil - Presidente de la Junta provincial Consultiva de Espectáculos, a quien deberá presentarse el oportuno proyecto, a los efectos indicados solicitando la autorización correspondiente.

Conceder licencia, por la parte que corresponde al Ayuntamiento, a la Empresa Hidroeléctrica de Anzola, S.A., para la construcción de una caseta con destino a un transformador de energía eléctrica, en terrenos sitos en los límites de la calle de José Antonio, de esta ciudad, siempre que sea sin perjuicio de terreno ni de los intereses públicos o municipales, y con arreglo al croquis presentado y pago de los derechos correspondientes.

Desestimar la solicitud, presentada por D. Antonio Parra Sánchez, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de San Cristóbal número 6, que interpuso se le conceda autorización para fijar en la caseta del transformador que posee este Ayuntamiento instalada en el paraje denominado "Los Molinos", una palanquilla, de donde desea derivar una línea de suministro de energía eléctrica, para un grupo de motor que dicho vecino tiene instalado para la explotación agrícola de su propiedad en el indicado paraje.

Igualmente se acuerda ordenar que se quiten los postes de línea indebidamente puestos en terrenos del Ayuntamiento y prohibir que se instalen aparatos mercantiles para la captación

licencias Anzola
construcción caseta
transformador final
calle J. Antonio

Desestimar solicitud
de Antonio Parra
Sánchez sobre fijación
palanquilla transformador este Ayuntamiento
en Los Molinos.

Que quiten postes.
Aparatos poses mercantiles
abastecimiento público



ción de aguas, que mermarían el caudal del aprovechamiento hidráulico preexistente para el abastecimiento de la población. Y en caso de que se iniciasen obras de montaje de aparatos, que se impida por la Autoridad gubernativa, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Aguas de 13 de Junio de 1879.

Se acuerda establecer, para lo sucesivo, que los interhumantes en Panteones del Cementerio municipal, deben satisfacer por derechos municipales la tarifa siguiente: por cada cadáver o restos mortales que se trasladan desde otra sepultura a la de Panteones, se abonará el importe de lo fijado como cuota para nichos de segunda clase. Por los que no sean trasladado de sepultura se abonará el importe de lo señalado para nicho especial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las tres, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan de Cerezo

José Díaz

El Interventor

El Secretario

Sección ordinaria de 3.ª convocatoria
del día 27 de Junio de 1943

Alcalde
D. Luis de Cerezo
Gestores
D. Miguel Cuenca

En la ciudad de Almansa, a diez y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales.

Juan Abarca
Jesús Díaz
Rodolfo Sánchez

bajo la presidencia de D. Luis de Luján Rovi-
ra, los Sres. de la Comisión Histórica de este Ayun-
tamiento que al margen se expresan, al obje-
to de celebrar la sesión ordinaria de formación
convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y celebrada pública, se
leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuer-
dos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones ofi-
ciales y que se cumplan.

Aprobare las siguientes cuentas: una de Bayar,
Hermandad y Cía., de Barcelona, de 93' pesetas,
por modulación impresa para servicios de este
Ayuntamiento; otra de Hijo de Antonio Molina,
de 632'75 pesetas, por igual concepto y servicio;
otra de Antonio Parano, de 30' pesetas, por ins-
tadores para el transformador de las Aguas Pota-
bles; otra de Antonio Triguero Vircaño, de 300'
pesetas, por un servicio de auto. a Albacete, con
el Sr. Alcalde; otra de José Alguero Serra, de
172'30 pesetas, por servicios y vigilancia de extra-
cción de aguas en el caso de las potables de esta;
otra de Miguel Torca Cortosa, de 219' pesetas, por
seis jornales con un carril en trabajos del Cemen-
terio; otra del mismo, de 182'50 pesetas, por igua-
les concepto y lugar en cinco días; otra de Hijo
de José Gutiérrez Olaya, de 780'30 pesetas, por yeso
suministrado para el Cementerio; otra de Anto-
nio Cuervo Lopez, de 115' pesetas, por faena bra-
cos en los jardines de San Roque y otros; otra de
150'83 pesetas, por jornales en colocar boxes de rie-
go en los jardines públicos y otra del mismo, de

Cuentas



54167 pesetas, por jornales en la construcción de cien nichos en el Cementerio.

Quedar entocados de que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se ha reintegrado a su destino de Oficial 3º de la Secretaría de este Ayuntamiento, D. Paulino Ruano García, cuyo cargo vuelve a ocuparse desde el 15 del corriente, en virtud de haber sido licenciado en el servicio del Ejército, que venia prestando

Desestimar por razones de ornato público y de ventilación, la petición de D. Andrés Martínez Leal, domiciliado en la calle de José Antonio, Bar Jardín, que solicitaba instalar, durante la temporada de verano, una caseta para servicio de refrescos y similares, en la Plaza de los Reyes Católicos (Glorieta) de la fachada del Convento de San Francisco a la del Bar Capitol.

Designar a D. Pedro Pina Artuaga, Ibaestro, con carácter provisional, para regentar la sección de enseñanza de niños que asistea a Anceles Social, con la remuneración, por el indicado servicio, de ciento cincuenta pesetas al mes, y veinte pesetas para material, con cargo al capítulo correspondiente y en su defecto a improvisos, hasta tanto se crean las nuevas secciones de Escuelas solicitadas de la Superioridad.

Que se celebre la tradicional feria de esta ciudad durante los días del 28 de Agosto al 4 de Septiembre próximos, en la forma de costumbre, autorizándose a la Alcaldía

Reintegrado a su cargo de Paulino Ruano García Oficial esta Secretaría

Desestimar petición instalar caseta refrescos Glorieta por Andrés Martínez Leal

Designar a Pedro Pina Artuaga regentar sección enseñanza niños Anceles Social

Celebración feria año actual

y al Jefe Delegado de Justicia, D. Adolfo Sanchez Amador, o quienes hagan sus veces, para adoptar en todas resoluciones se relacionen con la instalacion de puestos de dicha Justicia, cobro de derechos y demas medidas que afecten a este asunto, asi como instalacion de bucos, espectaculos y demas instalaciones.

Aprobar que se abone el importe de la liquidacion practicada por la Inspeccion de Hacienda a la Empresa Hidroelectric de Amala del impuesto de lo correspondiente al suministro de alumbrado al Hospital y oficinas municipales gratuitamente, con arreglo al contrato con este Ayuntamiento, refiriendose dicha liquidacion al acta de la Inspeccion de Hacienda de 12 de Mayo de 1943.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las doce y treinta minutos de lo que yo, el Secretario, certifico.

Jefe de Bureau

Jefe de Bureau

[Handwritten signatures and stamps]

El Interventor,
Enrique M. ...

El Secretario,
Jose ...

Abono a Amala en
sumo alumbrado Hos-
pital y oficinas munici-
pales.



Sesión ordinaria de 5ª convocatoria
 del día 26 de Junio de 1943

En la ciudad de Almansa, a veintiseis de
 Junio de mil novecientos cuarenta y tres, sin-
 do la hora de las doce, se reunieron en el
 Salón de Sesiones de estas Casas Consistoria-
 les, bajo la presidencia de D. Luis de Ercosa
 Revora, los Srs. de la Comisión Gestora de
 este Ayuntamiento, que al margen se ex-
 presan, al objeto de celebrar la sesión or-
 dinaria de primera convocatoria corres-
 pondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública,
 se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los si-
 guientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones ofi-
 ciales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de la
 Compañía Telefónica Nacional de España,
 de 379'70 pesetas, por servicios telefónicos pres-
 tado durante Mayo último; otra de Fijo de
 José Mártir Casca, de 75' pesetas, por pilas
 eléctricas para servicio de esta Inspección de
 Vigilancia; otra de Domingo Parra, de 250' pe-
 setas, por gratificación a los cantores en la fun-
 ción religiosa celebrada por este Ayuntamiento
 el día 31 de Mayo pasado con motivo de las
 fiestas en honor de nuestra Patrona; otra de
 Francisco Santos Sánchez, de 425'25 pesetas, por
 jornales al cuidado del motor en el nacimiento
 de aguas; otra del mismo, de 205' pesetas, por
 efectos y reparaciones en el servicio de Aguas;

Alcalde

D. Luis de Ercosa

Gestores

Miguel Encina

Jesús Díaz

Adolfo Sánchez

Juan Alarcón

Belayo López

Andrés Colmenero

Cuentas

otra de Efein Sánchez, de 402'47 pesetas, por
jornales en la construcción de cinco nichos en
el Conventorio; otra del mismo, de 435'98 pesetas,
por jornales en reparaciones efectuadas en los
Depósitos de Aguas Potables; otra de Trinidad de He-
jo de Constantino Sánchez, de 481'30 pesetas, por
mijeros y efectos de escritorio para este Ayunta-
miento; otra de la misma, de 175'25 pesetas, por
igual concepto para esta Delegación de Asturias;
otra de Luis Capelo, de 136'15 pesetas por gastos
realizados en la Escuela Graduada de Minas,
"José María Pomán," por la instalación de un
trabajo y reparaciones en los demás para inaugu-
ración de los Comedores de Anales Social; otra
de Efein Sánchez, de 445'07 pesetas, por jorna-
les en la construcción de cinco nichos en el Co-
nventorio; otra del mismo, de 190'08 pesetas, por
jornales en construir bordillo en la calle de
San Juan; otra del mismo, de 95'11 pesetas, por
reparaciones en la Cárcel y en el antiguo cuar-
tel de la Guardia Civil; otra de Hijo de José Gu-
tierrez Olaya, de 42'0 pesetas, por yeso para los
nichos del Conventorio; otra de la Sociedad Gene-
ral de Autores de España, de 24'30 pesetas, por
derechos de ejecución de música; otra de Miguel
Lara Cortés, de 219' pesetas, por jornales con
un carril invertidos en el Conventorio; otra de
José Gómez, de 75' pesetas, por el traslado, con
un camion, de sillas y mesas, desde el Santua-
rio de Belén a esta; otra de Hijo de Miguel Luis
González, de 320' pesetas, por efectos para el servi-
cio de Aguas; otra de José Mancos, de 107'50 pes-
tas, por miseria da para esta Impresión de Vega

Cuentas



lancias, y otra de Antonio Sanguer Ferrerías, de 300 pesetas, por un servicio de auto a Albacete con el Sr. Alcalde.

Quedar enterados del edicto de la Jefatura de Minas de Invecia, inserto en el Boletín oficial de la provincia, fecha 25 del actual, referente al Registro minero número 1108, que solicita D. Tomás Ramón Sampedro, vecino de Alicante, de seis pertenencias para la mina denominada "Pepita Hija", de mineral arcilla, sita en el paraje "Malakof", partido del Segura, de este término municipal.

Que el 27 del actual se celebre la iniciación del terreno de las fincas adquiridas para la formación del solar donde se construirá el nuevo Mercado de Abastos.

Que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, teniendo en cuenta los antecedentes adquiridos, se acuerda fijar el jornal medio regulador del brazo en este término municipal en el tipo de siete pesetas, a los efectos de Reputamiento y Recompensar, y que se envíe certificación de este acuerdo a la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce y treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

99 Mina arcilla
"Pepita Hija."

Iniciación terreno
fincas construcción
nuevo Mercado.

Jornal medio regulador
brazo, a
efectos Reputar

El Presidente
Carrizosa, Manuel

El Secretario
Joaquín

El Secretario
Joaquín

Sección extraordinaria del día 8 de
Julio de 1913

Alcalde
D. Luis de Cereza
Secretores
.. Miguel Cuenca
.. Juan Albarca
.. Adolfo Sánchez
.. Jesús Díez
.. Pelayo López

En la ciudad de Almorosa, a ocho de Julio de mil novecientos veintita y tres, siendo la hora de las once, se remiaron, previa convocatoria al efecto, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Cereza Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, y que constituyen más de las dos terceras partes de que se compone dicha Comisión Gestora, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria, para conocer del Proyecto de Mercado de Abastos de esta ciudad y Proyecto de Presupuesto extraordinario para ejecución de dichas obras.

Abierta la sesión y declarada pública, se expresó por el Sr. Presidente el objeto de la sesión.

Seguidamente se examinó detenidamente el Proyecto de Mercado de Abastos de esta ciudad, presentado por el Arquitecto D. Miguel López Benítez, y habiendo sido sometido dicho Proyecto a información pública, expresándose en este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, según orden inserto en el Boletín Oficial de la provincia número 61 de 21 de Julio del año actual, anuncios fijados en los sitios de costumbre y tablilla de esta Corporación municipal, no habiéndose presentado reclamación alguna, se acuerda por unanimidad, con asistencia de más de las dos ter-

Aprobación del Proyecto de Mercado de Abastos, y que se debe a la sesión de la Comisión de Instrucción, con arreglo al artículo 118 de la Ley Municipal.




Las partes de historicos que componen este
Comision Historica del Ayuntamiento, pres-
tara la aprobacion al mencionado Proyec-
to, y que a los efectos de la aprobacion en
el orden timbro-sanitario, se debe a la
Comision Sanitaria provincial, conforme
previene el articulo 118 de la Ley Muni-
cipal.

Visto por la Comision Historica el proyec-
to (municipal) de Presupuesto municip-
al extraordinario con destino a la ejecu-
cion de las obras del Proyecto del Mercado
Central de Abastos de esta poblacion, y resul-
tando que, examinados cada uno de los ar-
ticulos y partidas que lo componen, se en-
contran en su totalidad conformes con los
servicios que han de realizarse con cargo al
mismo, asi como los recursos que se estable-
cen para atender a aquillos, por unanimi-
dad se acuerda: Primero: Aprobar en prin-
cipio el proyecto de presupuesto municipal
extraordinario antedicho, asiente, tan-
to en la parte de gastos como en la de in-
gresos, a la cantidad de un millon cien-
to quince mil quinientas pesetas. Segun-
do: Que se exponga al publico por termi-
no de ocho dias habiles, desde los cua-
les y otros ocho dias siguientes podran
formularse ante este Ayuntamiento cuan-
tas reclamaciones se estimen pertinentes
contra el mismo; y Tercero: Que, una vez
transcurrido el citado plazo, se someta a la
aprobacion de la Corporacion, a los efectos

Aprobar el Proyecto
de Presupuesto Extraor-
dinario para ejecuci-
on del Proyecto de Mer-
cado de Abastos.

precedentes.

Y terminado el objeto de esta sesión, se extiende la presente, de que yo el Secretario certifico.

<p>Juan de Cervera</p> 	<p>Juan Diaz</p> 
<p>El Interventor</p> 	<p>El Secretario</p> 

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 8 de Julio de 1943.

- Alcalde
- D. Luis de Cervera
- Gestores
- .. Miguel Omerca
 - .. Juan Cervera
 - .. Adolfo Sanchez
 - .. Juan Diaz
 - .. Domingo López

En la ciudad de Almona, a ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las doce, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cervera, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Aprobación actas anteriores sesiones ordinarias y extraordinarias

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior, así como también la de la extraordinaria del día de hoy, ratificándose sus acuerdos.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Probar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Distribución fondos en actual

Aprobar la distribución de fondos de fines



actual por diversas partes de las consignaciones de presupuestos, en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos
mes anterior

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Cuentas recaudación
arbitrios junio 1943

Aprobar las cuentas de recaudación de los arbitrios municipales sobre Consumo de carnes, Pesas y Medicinas, Pescados, Degüello de reses, Apertura de establecimientos, Construcciones y obras, Puertos públicos, Industrias callejeras, Tránsito de animales por la vía pública, Rodaje, Bebidas y Aguas correspondientes al mes de junio último.

Cuenta caudales
3.º trimestre 5.º 1943

Aprobar la Cuenta de Caudales del segundo trimestre de 1943, presentada por el Depositario de este Ayuntamiento.

Cuentas

Aprobar las siguientes cuentas: una de Antonio Gutierrez, de 180 pesetas, por yeso para obras en el Depósito de Aguas y para Escuelas Nacionales calles Industria y P. In.ª Guereca; otra del mismo, de 396 pesetas, por yeso para el Comercio y Depósito de Aguas; otra de Antonio Trigueros Vizcaino, importantes 1.116 pesetas, por servicios de auto durante los días del 28 de junio al 2 de julio del año actual ambos inclusive, recurriendo el término con la Comisión de fijación del cupo forroso de corrales; otra de Francisco Santos Sanchez, de 230 pesetas, por tubos de plomo y estano; otra del mismo, de 475.25 pesetas, por varios trabajos en el motor del nacimiento de Aguas; otra hijo de José Gutierrez Olaya de 340 pesetas, por yeso para el Comercio; otra

de Efraim Sanchez, de 500' pesetas, por trabajos
extraordinarios prestados a este Ayuntamiento
correspondientes al primer semestre del año
actual, otra de Pedro Toledo Mejias, de 180' pesetas,
por cemento para arreglo de varias calles;
otra de Concepcion del Travaero, de 90' pesetas, por
sus servicios prestados, como criada del Hospital
durante junio ultimos; otra de Rosario Banao San
Rafael, de 50' pesetas, por sus servicios prestados
como barrendera del Inveado en igual mes; otra
de Eudoro Sain Sain, por iguales conceptos y mes
como Conserje del Matadero; otra de la Superio-
ra del Hospital, de 107' pesetas, por gastos muer-
tes ocurridos en el Hospital durante el mismo
mes; otra de Francisco Soriano, de 45' pesetas, por
piso baldoso para Escuelas calle P. M. Cuenca;
otra del Presidente Delegado de la Com. Roja
Española, de esta, de 64' pesetas, por gasolina
invertida por el coche-ambulancia para a-
trasladar a Albacete al enfermo de mente y pobre
Juanando Sanchez Cuenca; otra de Hijo de Auto-
mo Molina, de 57'15 pesetas, por impresos y obje-
tos de escritorio para este Ayuntamiento; otra de
Hijo de Jose Gutierrez Olaya, de 300'15 pesetas, por
yeso para el Cementerio; otra de Miguel Loroa
Cortosa, de 182'50 pesetas, importe de cinco dias de
jornal con un carro, en trabajos del Cementerio;
otra del mismo, de 319' pesetas, por igual trabajo
durante seis dias; otra de Viuda de Antonio Go-
mer, Sucesora, de 312' pesetas, por efectos para ser-
vicios de este Ayuntamiento; otra de Jose Lavaredo,
de 764' pesetas, por efectos y reparaciones de carpinte-
ria en varias Escuelas; otra de Antonio Triguero

Cuentas



Vicario, de 20' pesetas, por mis servicios de auto, con el Sr. Alcalde a las Aguas Potables; otra de José Alguero Sierra, de 1.771'02 pesetas, por el segundo tomo de perforación hasta llegar a la corriente del agua en el pozo de Luconia; otra de Efraim Sanchez, de 360'57 pesetas, por jornales invertidos en reparaciones en los Depósitos de las Aguas Potables; otra del mismo, de 477'88 pesetas, por jornales en la construcción de cien nichos en el Cementerio; siete de Manuel Díez Ruano, mi portante 1.671'75 pesetas por hospedaje y obsequios a varias Autoridades nacionales y provinciales; otra de Felguero Sanchez, Alguacil Mayor de este Ayuntamiento, de 2.74'55 pesetas, por gastos menores exigidos durante el segundo semestre del año actual; otra de José Santos, Jefe de este Depósito Municipal de 214' pesetas, por gastos ocasionados en dicho Depósito durante el mismo trimestre; otra de José Andrés, Depositario de fondos de este Ayuntamiento, de 2.089'74 pesetas, importe de gastos en igual trimestre, con cargo al presupuesto conciliar; otra de Juan Guerra Inohria, de 1.721'87 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante igual trimestre; otra de Manuel Pardo, de 1.920' pesetas, por trabajos de pintura en el Grupo Escolar "José María Pericán," y otra de Julián López Ruano, de 1.044'30 pesetas, por impresos y objetos de escritorio para este Ayuntamiento.

Quedar enterados de la Circular que comienza con fecha 25 de Junio último el Excmo. Sr.

92 Comendados al
Candillo y a José
Antonio en Albacete

Gobernador Civil de la provincia, participando que para conmemorar el Centenario de Castilla, que ha de tener lugar en Septiembre próximo, se erigirán en Albacete, como capital de provincia, un monumento a nuestro Candillo Franco y otro al fundador de la falange, José Antonio, que perpetúen la memoria de las dos figuras nacionales, ordenadoras de los destinos de la Patria, de la que Castilla es sobera imperia; y habiendo de contribuir todos los pueblos de la provincia, se interese a los vecinos y entidades para la aportación económica, abriendo una suscripción que abraza este Municipio; y al efecto, se acuerda facultar a la Alcaldía para fijar la cantidad, con arreglo a las disponibilidades de este Ayuntamiento y para organizar la suscripción de acuerdo con la Jefatura local del Movimiento y Delegado de Educación Popular.

Organización Proyecto
de Presupuesto or-
dinario 3.944.

Que en cumplimiento y a los efectos de lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1934, se aprueba el Proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1934, y que se exponga al público por ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formularse por los contribuyentes o entidades interesadas las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Concesión a Enrique
López Santos en gal-
me suministro energía
eléctrica bien para
aguas potables

Conceder, en principio, por la parte que corresponde a este Ayuntamiento, el permiso que solicita Enrique López Santos, vecino de esta ciudad, molinero, con domicilio en el Molino de los Ma-



unos, para realizar un empalme de hilo de cobre para transporte de energía eléctrica desde la instalación existente en el foso de abastecimiento de aguas potables del Municipio, para abmontar dos pares de lámparas eléctricas en dicho foso, a reserva este permiso de lo que informe el técnico que designe la Alcaldía y de los permisos que necesite de la Empresa eléctrica y otros organismos, debiendo formularse el oportuno contrato con este Ayuntamiento, que se reserva el derecho de anular este permiso en cuanto lo considere preciso.

Quarta subasta es parte y pines actual año forestal.

Escuela de temporada en Bebin

Que se celebren las cuartas subastas de los aprovechamientos de espartos y pines del presente año forestal, con arreglo a los tipos fijados por la Jefatura del Distrito forestal en sus propios folios 7 del corriente.

En vista del oficio número 718, fecha 5 del actual de la Srta. Inspectora Jefe de 1ª Enseñanza de esta provincia, sobre concesión de una Escuela de temporada en el paraje de El Angel, Santuario de Nuestra Señora de Bebin, se acuerda aceptar por parte de este Ayuntamiento las condiciones que para funcionar dicha Escuela se exigen en el mencionado oficio, y al efecto, que se aporquen en metálico trescientas cincuenta pesetas, con cargo al capítulo correspondiente, y en su defecto a imprevisos, así como local, material y vivienda para la Maestra, y se comuniquen así a dicha Inspección.

A propuesta de la presidencia se acuerda

Voto gracias al Se-
cretario con motivo
su gestión Mercado
Abastos y servicio Munici-
pial.

por unanimidad expresare al Secretario de
este Ayuntamiento D. José Pérez Ruiz de Har-
rion, la satisfacción y el agradecimiento de la
Corporación por haber interpretado acertada-
mente el sentir de este Ayuntamiento con su in-
tervención en el acto de inauguración de las
obras de derribo de fincas para construcción del
Mercado de Abastos, haciendo constar expresi-
vo voto de gracias a dicho Secretario por su
actuación desplegada con celo e intelligen-
cia en cuantos servicios afectan a este Munici-
pio.

Donación al Alcal-
de de la parcela a
iniciación de obras
fincas construcción
Mercado.

Se acordó también por unanimidad ha-
ver donación de este Ayuntamiento al Sr. Al-
calde, D. Luis de Ceresa Rovira, de la peque-
ña que se utilizó el 27 de junio último en el
acto de iniciación del derribo de fincas para
formación del solar donde se ha de construir
el nuevo Mercado de Abastos como recuerdo
de su acertada gestión.

Vacante Deposita-
rio fondos este Ayunt-
esto nombramiento
interinos.

Que en cumplimiento de la disposición adicio-
nal de la Orden del Ministerio de la Gobernación
fecha 5 de Julio de 1943, sobre nombramientos in-
terinos de Secretarios, Interventores y Depositarios,
se comuniquen la vacante de Depositario de fon-
dos de este Municipio, de 5ª categoría, y que se
escija a los efectos de nombramiento interino la
frontera de treinta y cinco mil pesetas en metáli-
co o valores del Estado, sin perjuicio de fijar la
frontera que se estime procedente en cuanto a
nombramiento en propiedad, y hasta que se
resuelva sobre el asunto, que siga ocupando ac-
cidentalmente dicho cargo D. José Andrés Antea-



ga i funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, que la ocupan a satisfaccion del mismo desde hace largos años.

Comida 18 Julio.

Que con motivo de la fiesta de la Exaltacion del Trabajo, se celebre, como en años anteriores, la comida de hermandad con los funcionarios municipales.

Y no habiendole más asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las tres horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José de Teresa

Juan Barca

El Interventor,
Enrique La Hita

El Secretario,
José Fern

Sesion ordinaria de 5ª convocatoria del día 22 de Julio de 1943

- Alcalde
- D. Luis de Teresa
- Gestores
- .. Miguel Encina
- .. Adolfo Sanchez
- .. Juan Barca

En la ciudad de Almansa, a veintidos de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Teresa Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesion y declarada publica, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones ofi-

riales y que se cumplan.

No mostrarse parte, sin remediarse a la m-
dministración que correspondiera, en el sumario
que con el número 25 del año 1943, se sigue
en el Juzgado de Instrucción de este partido
sobre cotta y extracción de pinos en el Monte
de Propios de este Municipio, "Barrauco del Si-
monar."

Sumario n.º 25 año
1943 sobre cotta de
pinos

Gastos a consignarse
en el Presupuesto or-
dinario este Ayuntamiento

Quedan enterados, por letra íntegra, de la
Circular de la Delegación de Hacienda, Sec-
ción Provincial de Administración Local, fe-
cha 14 de Julio actual, inserta en el Boletín ofi-
cial de la provincia de 19 de dicho mes, refe-
rente a confección del Presupuesto ordinario y
gastos que deben consignarse en el mismo, acor-
dando se cumplimente la citada Circular.

Recurso alzada de D.
José García Juan, ve-
cino de La Encina

Quedan enterados del oficio número 5579, fe-
cha 14 de Julio del año actual, del Sr. Ingeniero
Jefe del Distrito Forestal de Albacete, trasladando
la resolución del Sr. Sr. Inspector General de
Montes, Jefe de la 5ª Región, fecha 13 de dicho mes,
desestimando el recurso de alzada de D. José
García Juan, vecino de La Encina (Alicante),
y manteniendo la providencia dictada por
la Jefatura del Distrito Forestal de Albacete en
22 de Mayo de 1942; y se acuerda cumplimen-
tar lo ordenado en la mencionada resolución,
autorizando a la Alcaldía para designación
provisional de Depositario, una vez incantadas
en nombre del Ayuntamiento, de la casa y cose-
chas pendientes, a que se refiere la mencionada
resolución, quedando también autorizada la Al-
caldía para cuanto se refiere al cumplimiento



de este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce y media horas, de lo que yo, el Secretario, certifico.



 El Secretario


 El Interventor



Sesión ordinaria de 5ª convocatoria
del día 30 de Julio de 1943.

En la ciudad de Almansa, a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cereza Rovira, los Sres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, a objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

• Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 455'55 pesetas, por servicios telefónicos prestados a este Ayuntamiento durante el mes de junio pasado; otra de S. A. Hidroeléctrica de Amaluz, de 75'40 pesetas, por poco lamparas en el alambra-

Alcalde
 D. Luis de Cereza
 Gestores
 .. Miguel Cereza
 .. Adolfo Sánchez
 .. Juan García
 .. Jesús Díaz.

Cuentas

de pilólos durante Mayo último, otra de la
misma, de 2'31 pesetas, por el tanto alzado de
una lámpara, para la casa número 37, de la ca-
lle de Calvo Sotelo, otra de la misma, de 11'15 pe-
setas por igual concepto de 22 lámparas en el Hos-
pital; otra de la misma, de 104'50 pesetas por
aluminado eléctrico consumido en el Cuartel
de la Guardia Civil durante Mayo último, co-
mo las dos anteriores; otra de la misma, de 3'21
pesetas por iguales concepto y mes, en las Escue-
las Nacionales de la calle del Sr. Martín Aui-
do, 1; otra de la misma, de 56'59 pesetas, por igua-
les concepto y mes, en las de la de A. Maucha 11;
otra de la misma, de 3'98 pesetas, por iguales con-
cepto y mes en las de niñas de la de C. Sotelo, 52;
otra de la misma, de 3'21 pesetas, por iguales con-
cepto y mes en las de la de Alicante; otra de la
misma, de 51'24 pesetas, por iguales concepto y
mes en los nacimientos de aguas potables; otra
de la misma, de 293' pesetas, por energía eléctrica
para fuerza motriz consumida durante el mis-
mo mes en el mismo lugar; otra de la misma, de
17'85 pesetas, por alumbrado eléctrico consumido
durante igual mes en el Juzgado Municipal; otra
de la misma, de 27'80 pesetas, por iguales concepto
y mes en las oficinas de este Ayuntamiento; otra
de la misma, de 21'85 pesetas, por iguales concepto
y mes en esta Inspección de Vigilancia; otra de
María del Arceaga, de 90 pesetas, por alquiler de
la casa número 5, de la calle del Sr. Davila, para
depósito de mercancías decomisadas; otra de Sr.
Martín, de 20'50 pesetas, por el periódico "Pueblo",
de los meses de Abril, Mayo y Junio últimos; otra de

Enmendat



Francisco Santos Sánchez, de 425'25 pesetas por jornales invertidos en el pago de aguas potables al empujado de los motores, más subsidios, seguros, etc.; otra de Antonio Encina Lopez, de 25' pesetas, por soldar dos roscas de un bidón; otra de José Sánchez Encina, de 30'25 pesetas, por un crucifijo de metal; otra de José Rosalver, Savia, de 75' pesetas, por un viaje en auto a "Belón," con material escolar el 9 actual; otra de Fernando García, de 20' pesetas, por acarreo de los utensilios de la Parada de Sementales, a la Extensión; otra de José Sarrao, de 75' pesetas, por efectos y reparaciones de carpintería en las Escuelas Nacionales de las calles de A. Navarra y C. Lotelo; otra de Antonio Ruano Pérez, de 120'25 pesetas, por trabajos y efectos en la colocación de un amplificador; otra de Miguel Torrea Cortosa, de 217' pesetas, por jornales con un carró en trabajos del Cementerio; otra del mismo, de 217' pesetas, por iguales concepto y lugar; otra del mismo, de 217' pesetas, por iguales concepto y lugar; otra de Vendo de Hijo de Constantino Sánchez, de 289'65 pesetas, por impresos y objetos de escritorio para la Comandancia Militar; otra de la misma de 18'60 pesetas, por igual concepto para esta Delegación de Abastos; otra de Hijo de Antonio Molina, de 41'50 pesetas, por igual concepto para este Ayuntamiento; otra de Vela, de V. Clement Vela, de 739'50 pesetas, por igual concepto para servicios de este Ayuntamiento; otra de Kararuo Antiveros, de 109'50 pesetas por jornales con un carró en la limpieza del Jardín; otra de Vela-

Cuentas

mis Invariables, de 20' pesetas, por portone para ha-
bitacion para exponer la maqueta del Puercu-
do; otra de Jose Sanchez Arras, de 570' pesetas,
por treinta sillitas para las Escuelas Nacio-
nales de la calle de la Industria; otra de An-
tonio Gutierrez, de 376' pesetas, por yeso sumi-
nistrado para el Cementerio y Depósitos de
Aguas; otra del mismo, de 432' pesetas, por yeso
para nichos en el Cementerio; otra del mismo,
de 420' pesetas, por yeso para el Cementerio y el
Juzgado; otra de Maximino Parra, de 544' pesetas,
por el estipendio de encerramiento y dos misas que se
están celebrando en la Iglesia Parroquial por la
mitacion de la Division Arul durante el año ac-
tual; otra del mismo, de 470' pesetas, por cinco au-
torchas, para la procesion de desagravios, del
dia 25 del actual; otra de Francisco Santos San-
chez, de 440' 35 pesetas, por jornales al cuidado
del motor de las aguas potables; otra de Antonio
Languier Vircasimo, de 300' pesetas, por un viaje en
carro, a Alcañete, con el Sr. Alcalde; otra de In-
carnio Invariables, de 1.132' pesetas, por trabajos de pin-
tura en el Cuartel de la Guardia Civil; otra de
Julian Cristian Martinez, de 50' pesetas, por grati-
ficacion de casa, correspondiente al mes actual
por no hallarse la Casa Cuartel en condiciones
de habitabilidad; otra de Hernando Calzada Gar-
cia, de 50' pesetas, por iguales concepto y mes; otra
de Antonio Marcellas Ruiz, de 50' pesetas, por igua-
les concepto y mes; otra de Antonio Sevilla Trujillo,
de 50' pesetas, por iguales concepto y mes; otra de
Manuel Cordon Piqueras, de 50' pesetas, por igua-
les concepto y mes; otra de Juan Martin Jimenez

Cuentas



dis, de 50' pesetas, por iguales conceptos y mes; otra de Francisco Torca, de 50' pesetas, por iguales conceptos y mes; otra de José Mateo Carramunt, de 50' pesetas, por iguales conceptos y mes; otra de José de la Rosa Escrivá, de 50' pesetas, por iguales conceptos y mes; otra de Felipe Velasco Calderón, de 50' pesetas, por iguales conceptos y mes; otra de Elijas Rodríguez Jorrandor, de 50' pesetas, por iguales conceptos y mes; otra de José Ramón Mirer, de 50' pesetas, por iguales conceptos y mes; otra de Batil de Moreno García, de 50' pesetas, por iguales conceptos y mes; otra de Fernando Calhacho Coy, de 50' pesetas, por iguales conceptos y mes; otra de Efein Sánchez, de 368'75 pesetas, por jornales en reparaciones en los Depósitos de Aguas Potables del 28 de junio al 3 de julio año actual; otra del mismo, de 452'74 pesetas, por jornales invertidos en la construcción de cinco nichos en el Cementerio, en igual periodo; otra del mismo, de 229'19 pesetas, por jornales en igual periodo, desmontando la techumbre de la pasada para construcción del mercado; otra del mismo, de 403'45 pesetas, por jornales en reparaciones en los Depósitos de Aguas Potables, del 5 al 9 del actual; otra del mismo, de 425'74 pesetas, por jornales en la construcción de cinco nichos en el Cementerio, en igual periodo; otra del mismo, de 344'56 pesetas, por jornales en igual periodo, en el derribo de edificios para construcción del mercado; otra del mismo, de 528'31 pesetas, por jornales en la construcción de cinco nichos en el Cementerio, del 12 al 17 del actual; otra del mismo, de 360'57 pe-

Cuentas

Emendas.

setas, por jornales en la impreña del canal del jardín de la Glorieta en igual periodo; otra del mismo, de 344'81 pesetas, por jornales en el dibujo de edificios para construir el Mercado, durante el mismo periodo; otra del mismo, de 528'31 pesetas, por jornales en la construcción de cien nichos en el Conventico, desde el 19 al 24 del actual; otra del mismo, de 293'53 pesetas, por jornales en la impreña del canal del jardín de la Glorieta, en igual periodo; otra del mismo, de 344'81 pesetas, por jornales en el dibujo de edificios para construir el Mercado, en igual periodo; otra de Gabriel Imbau, de 25 pesetas, por tallar a los muros del recoplazo de 1904, de este pueblo, y otra de la farmacia de la villa de Indalecio Sánchez Gaudin, de 528'90 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia y Guardia Civil durante Abril, Mayo y Junio del año actual.

No accediendo a la concesión gratuita servicio doméstico aguas solientado por D. Emilio Blanco

Visto el escrito de D. Emilio Blanco Morán, Caballero herido de guerra por la Patria, interesando se le exima del pago del servicio doméstico de aguas potables, se lamenta por este Ayuntamiento no ser posible acceder a lo solicitado por no permitirlo las Ordenanzas del arbitrio y por el precedente que podría establecerse para otros casos si se accediera en lo solicitado.

No acceder a subvención 3ª Vuelta Ciclista a Región Valenciana

No acceder a la petición de subvención para la III Vuelta Ciclista a la Región Valenciana, por no permitirlo las posibilidades económicas y no haber consignación para ello en Presupuesto.

Visto el escrito de D. Gabriel Villaseca San-



Ante el Sr. D. Gabriel
Villaseca, Jefe de la
reparaciones casa
n.º 2 calle Industria

cher, solicitando autorizacion para reparar
un edificio de su propiedad en la calle de
la Industria, numero 2, se acuerda conve-
nirle permiso para la realizacion de la obra,
siempre que se atenga a la altura y demas
condiciones que se hallan fijadas en las Or-
denanzas fiscales de este Ayuntamiento. De lo
contrario no se puede acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
levanta la sesion a las doce y cuarenta minu-
tos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan de Cerezo

Jesús Díaz

J. H. A.

J. A. A.

El Secretario

El Interventor

G. M. A.

J. A. A.

Sesion ordinaria de 1.ª convocatoria del
dia 5 de Agosto de 1943

Alcalde

D. Luis de Cerezo

Regidores

D. Miguel Cuenco

" Juan Abaza

" Adolfo Sánchez

" Jesús Díaz

Apruebaion acta

anterior

En la Ciudad de Salamanca, a cinco de
Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, siendo
la hora de las doce, se reunieron, en el Salvo
de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo
la presidencia de D. Luis de Cerezo Poirras, los
Dres. de la Comision Gestora de este Ayuntamien-
to que al margen se expresan, al objeto de cele-
brar la sesion ordinaria de primera convocatoria
correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesion y declarada publica, se
leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos
siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Distribución
fondos mes actual

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por diversas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos
mes anterior

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Cuentas recaudación
arbitrios mes Julio

Aprobar las cuentas de recaudación de los arbitrios municipales sobre Consumo de carnes, Pescados y Medidas, Pescados, Legumbres de reses, Apertura de establecimientos, Construcciones y obras, Prestos públicos, Industrias callejeras, Tránsito de animales por la vía pública, Fodaje, Bebidas y Aguas, correspondientes al mes de Julio último.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Pro-sario Sanou San Rafael, de 50' pesetas por sus servicios de carnevendera en el Mercado; otra de Pi-jo de Antonio Molina de 222' pesetas por im-pressos facilitados a este Ayuntamiento durante el mes anterior; otra de Ceodoro Saes Saes de 168' pesetas por sus servicios de Consejo del Protadero Municipal prestados durante el mes anterior; otra de Concepción Gil Navarro de 90' pesetas por sus servicios de criada en el Hospital Municipal, du-rante el mismo mes; otra de la Superiora del Hospital Municipal de 367'70 pesetas por gastos menores ocurridos en dicho establecimiento durante el pasado mes de Julio; tres de Epein Sánchez Gon-zales, cuyo importe está distribuido de la siguiente forma: una de pesetas 344'81 por los jornales invertidos en la semana del 26 al 31 Julio para el derribo de edificios en la construcción del Mercado

Cuentas



municipal; otra de 293'52 pesetas por jornales invertidos en la misma sustracción para limpiezas del cauce del Jardín de la Gloria, varias tuberías y reparaciones en el Lavadero, y otra de 1.52'71 pesetas por jornales invertidos en igual sustracción para la construcción de 100 nichos en el Cementerio; otra de Vda. de Felipe de Constantino Sánchez de 165'40 pesetas por impresos y material oficinas facilitados a este Ayuntamiento durante el pasado mes; otra de Ricardo López importante 155' pesetas por aneglos efectuados en los Depósitos de Aguas Potables y Servicio Social; otra de Miguel Guerra Santos de 182'50 pesetas por cinco días de jornal en la limpieza del Jardín; otra de Miguel Lora Cortosa de 219' pesetas por seis días de jornal, con carro, invertidos en los trabajos del Cementerio; otra de Pedro Toledo Luque de 320' pesetas por materiales de construcción para el Surogado y Fuentes del Viejo y Los Patos; otra de José María Cruzado Haines de 89'86 pesetas por trabajos efectuados en las fuentes del Viejo y Los Patos durante el mes anterior; otra de José Francisco Segura de 24' pesetas por dos latas vacías; otra de Francisco María Medina de 160' pesetas por la limpieza de un poco negro en el Grupo Escolar de José María Benítez.

Cuentas

Adjudicación
aprovechamiento
espartos año fo-
restal 1942-43

Adjudicar al mejor postor D. Manuel María Gabban, en nombre y representación de D.º Concepción María y María, vecinos de Crevillente (Alicante) el aprovechamiento de espartos del Monte Pinar de Propios de este Municipio, año forestal de 1942-43, por la cantidad de treinta y tres mil ochocientas cuarenta y seis pesetas, más los gas-

tos de gestión técnica y demás gastos que sean de cuenta del rematante con motivo de dicho aprovechamiento y subasta celebrada el 28 de Julio del año actual, no habiéndose presentado reclamación alguna contra dicha subasta.

Adjudicación
aprovechamiento
250 pinos año fo-
restal 1.942-43

Indijudicar al único postor D. Rafael Esplá Nogorb, vecino de Muchamiel (Alicante) el aprovechamiento de 250 pinos del Monte Pinar de Caspino de este Municipio, año forestal de 1.942-43 por la cantidad de once mil cincuenta y cinco pesetas, más los gastos de gestión técnica y demás gastos que sean de cuenta del rematante con motivo de dicho aprovechamiento y subasta celebrada el 28 de Julio del año actual, no habiéndose presentado reclamación alguna contra la referida subasta.

Ley 29 Julio 1943
sobre autorización
Corporaciones lo-
cales formación
presupuestos ex-
traordinarios

Mediar enterados de la Ley de 29 de Julio de 1.943, sobre autorización a las Corporaciones locales para la formación de presupuestos extraordinarios de liquidación, y que pase a estudio de la Intervención municipal, a los efectos de la propuesta que corresponda.

Reorganización
plantilla Dele-
gación Local
Abastecimientos

Reorganizar la plantilla eventual del personal de la Delegación Local de Abastecimientos, quedando designados temporalmente, Oficiales de la misma, Don Sebastián Huerta Erabal, con 250 pesetas mensuales; D. Enrique Tuano Megias, 175 pesetas, D. Paul Navajas Cuenca, 150 pesetas, y Encargada de la limpieza, Doña Josefa Navarro, 30 pesetas, al mes todo ello, y 12% de plus por carestía de vida, pagándose con cargo al capítulo correspondiente y la diferencia a imprevisto, dichas consignaciones, por ser servicios necesarios y in-



Jefes, en virtud de las disposiciones actuales sobre abastecimientos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce y treinta y cinco minutos, de lo que yo el Secretario certifico

Juan de Torres

Juan de Torres

[Signature]

[Signature]

El Interventor

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria
 del día 23 de Agosto de 1943

En la ciudad de Almansa, a tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Torres Rosera, los Sres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: rma de Sociedad Anónima Hidroeléctrica de Anzales, de 321 pesetas por consumo de abastecido eléctrico

Alcalde

D. Luis de Torres

Gestores

Immanuel Orreaga

Juan Abarca

Juan de Torres

Adolfo Sánchez

Pedro López

Cuentas

Cuentas

en las Escuelas Nacionales de la calle del Gral. Dr. Anido, 1, durante Junio último; otra de la misma, de 34'54 pesetas, por iguales conceptos y mes en las de A. Irujoa, 11; otra de la misma, de 3'98 pesetas por iguales concepto y mes en las de C. Lotelo, 52; otra de la misma, de 5'92 pesetas, por iguales concepto y mes en las de Alcañete; otra de la misma, de 103'71 pesetas, por iguales concepto y mes en el Cuartel de la Guardia Civil; otra de la misma, de 2'86 pesetas, por iguales concepto y mes en el Juzgado Municipal; otra de la misma, de 12'40 pesetas, por iguales concepto y mes en las oficinas de este Ayuntamiento; otra de la misma, de 15'73 pesetas, por iguales concepto y mes en la Inspección de Vigilancia; otra de la misma, de 65'55 pesetas, por iguales concepto y mes en el Molino de Turiana, Aguas Potables; otra de la misma, de 526'90 pesetas, por fuerza motriz suministrada durante el mismo mes en igual lugar; otra de la misma de 11'45 pesetas, por alumbrado eléctrico durante el mismo mes en este Hospital; otra de la misma, de 2'31 pesetas, por iguales concepto y mes en la casa número 37, de la calle de C. Lotelo; otra de la misma, de 60'78 pesetas por igual concepto durante Junio último en el Cuartel de la Guardia Civil; otra de la misma, de 2'86 pesetas, por iguales concepto y mes, en las Escuelas Nacionales de la calle del Gral. Dr. Anido; otra de la misma, de 30'57 pesetas, por iguales concepto y mes en las de A. Irujoa, 11; otra de la misma de 2'86 pesetas, por iguales concepto y mes en las de C. Lotelo, 52; otra de 3'39 pesetas por iguales concepto



y mes. en las de Alicante; otra de la misma, de 2'86 pesetas, por iguales concepto y mes en el Juzgado Municipal; otra de la misma de 5'88 pesetas, por iguales concepto y mes en las oficinas de este Ayuntamiento; otra de la misma, de 12'35 pesetas, por iguales concepto y mes en la Inspección de Vigilancia; otra de la misma, de 11'15 pesetas, por iguales concepto y mes en este Hospital; otra de la misma, de 2'31 pesetas, por iguales concepto y mes en la casa número 37, de la calle de C. Lotelo; otra de la misma, de 40'90 pesetas, por iguales concepto y mes en el Molino de Trucana, Aguas Potables; otra de la misma, de 340'75 pesetas por energía eléctrica para fuerza motriz en igual sitio; otra de Efraim Sanchez, de 528'31 pesetas, por jornales en la construcción de cinco nichos en el Cementerio; otra del mismo de 344'84 pesetas, por jornales en trabajos de devaneo de los edificios para construcción del muro levantado; otra del mismo, de 237'57 pesetas, por jornales en reparaciones en este Juzgado de Instrucción; otra de Blas Pérez, de 55'50 pesetas, por aserrar maderas; otra de Antonio Gutiérrez, de 240' pesetas, por yeso para los nichos del Cementerio; otra de Francisco Collado López, de 549'80 pesetas, por tejidos para los nichos del Cementerio; otra de María Gil Arriaga, de 70' pesetas, por alquiler de la casa número 5, de la calle del Sr. Davila, alquilando para depósito de mercancías deomizadas; otra de Francisco Santos Sanchez, de 425'25 pesetas, por jornales en el cuidado del motor de

Cuentas

Cuentas.

del pago de Aguas Potables, del 1 al 14 del actual; otra de Antonio Sanguier Vicealmirante, de 300 pesetas, por un servicio de auto a Albarete con el Sr. Alcalde; otra del mismo, de 65 pesetas por un recorrido de 30 kilómetros con el Inspector de Policía; otra de Manuel Diaz Ruano, de 2,070'75, importe de la comienda de humanidad dada a los empleados municipales con motivo del 18 de Julio, el año actual; otra de Efraim Sanchez de 953'60, por igual concepto a 16 obreros eventuales de este Municipio; otra de Miguel Lopez Cortasa, de 182'50 pesetas, por cinco jornales con cargo en trabajos del Cementerio; otra de Antonio Blanes, de 8' pesetas, por sal para servicios del Matadero; otra de Casa Comas, de 48' pesetas, por pilas y lámparas para la Inspección de Vigilancia; otra de José Larrea, de 31' pesetas, por reparaciones en sillas y mesas de varias Escuelas; otra de hijo de Antonio Molino, de 111'80 pesetas por impresos para este Ayuntamiento; y otra de Manuel Jordán, de 2,300 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia y Guardia Civil durante los meses de Abril, Mayo y Junio pasados.

Anterior a D. Primitivo Ruano Navalon para sacar a línea de las medianeras contiguas una pared que cierra el huerto del parador del callejón que sirve de acceso a su casa de la calle de Salvador Sotelo, 104, con objeto de rebanicar y sanear dicho callejón, entendiéndose que esta autorización queda supeditada a que sea sin perjuicio de tercero ni de los intereses públicos y privados, siendo los gastos e in-

Parador casa n.º 104
calle E. Sotelo, de Pri-
mitivo Ruano Navalon



demeraciones que correspondan de cuenta de D. Primitivo Riquelme Kavalon, y debiendo abonar a este Ayuntamiento la indemnización de ochenta pesetas y hacer la obra con arreglo a las instrucciones que le dió la Comisión de Policía Urbana.

Adquirir motor para servicio Aguas.

Que siendo necesario adquirir otro motor para el servicio de abastecimiento de aguas potables, se autoriza a la Alcaldía para verificar gestiones respecto a la adquisición de dicho motor.

Construcción nuevo templo en la Gloria para conciertos.

Ante la proximidad de la feria de esta ciudad, y en vista del estado ruinoso y deplorable que ofrece el antiguo templo dedicado a los conciertos musicales en el Paseo de la Gloria, considerando una necesidad urgente atender a dicho asunto, y al ornato del referido paseo, se acuerda que con la mayor urgencia factible se proceda a la construcción de un nuevo templo para verificar dichos conciertos musicales, en el sitio y forma que designe la Alcaldía y Comisión de Policía Urbana, dentro del decoro y economía posibles, asesorándose de personas técnicas y del Arquitecto don Miguel López Gómber, quedando facultada la Alcaldía para en tanto se celebrasen con la ejecución de este asunto, y pagándose los gastos de construcción con el producto de las verbenas que se celebren en dicho Paseo.

Arreglo Paseo de la Gloria.

Que se proceda a la urbanización y arreglo del Paseo de la Gloria, autorizando pa

ra ello a la Alcaldía y Comisión de Policía Urbana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

~~José de Cerezo~~ José Díaz
Atte. J. Díaz

El Interventor,
Guillermo Jiménez

El Secretario,
José Díaz

Sesión extraordinaria del día 13 de Agosto de 1913.

Acta de aprobación del Presupuesto Municipal Extraordinario para la ejecución del Proyecto de construcción de un nuevo Mercado de Abastos en esta Ciudad.

Alcalde

D. Luis de Cerezo
Secretario

D. Miguel Encina
" Juan Obarca
" Jesús Díaz
" Adolfo Sánchez
" Delgado López

En la Ciudad de Almansa a trece de Agosto de mil novecientos catorce y tres, siendo la hora de las trece, se reunieron, previa convocatoria al efecto, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Cerezo Pomar, los Sres. de la Comi-



Siou Gestoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar sobre la aprobación del Presupuesto Extraordinario con destino a la ejecución de las obras de construcción de un nuevo Mercado de Abastos en esta población.

Abierta la sesión y declarada pública, el Secretario dió lectura de los artículos de la Ley y disposiciones vigentes pertinentes al acto, y asistiendo a esta sesión las cuatro quintas partes de los Gestores que integran esta Corporación.

Por disposición del Sr. Presidente se dió lectura de los documentos que integran el expediente o proyecto de Presupuesto Municipal Extraordinario, formado para la ejecución del nuevo Mercado de Abastos de esta población, y

Resultando: que formulado por la Secretaría el correspondiente anteproyecto, que aceptado por la Comisión Gestora, apareciendo nivelados en el proyecto de presupuesto los gastos con los ingresos.

Resultando: que en la memoria presentada por el Interventor se propone la contratación de un préstamo de UN MILLON CIENTO QUINCE MIL QUINIENTAS PESETAS, para llevar a cabo los gastos que son objeto de este presupuesto.

Resultando: que en la tramitación de este procedimiento se han observado las prescripciones legales.

Considerando: que el asunto que motiva la formación del presupuesto de que se trata es de los comprendidos en el artículo 298 del

Estaduto Municipal, y por consecuencia esta Corporación está facultada para acordarlo.

Considerando: que es de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata por cuanto está justificada plenamente la utilidad, necesidad y conveniencia de su objeto a que el mismo se contrae.

Considerando: que no figurando en el Presupuesto ordinario vigente consignación específica para el pago de capital e intereses del préstamo motivo de este presupuesto extraordinario se suplemente cantidad bastante en la forma que determina el artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente.

Considerando: que no habiéndose producido reclamación alguna contra dicho proyecto de presupuesto, nada tiene que resolverse sobre el particular.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar dicho Presupuesto Municipal Extraordinario fijando los ingresos y gastos en las cantidades que detalladamente se expresan a continuación:

Cep ^o	Art ^o	Conceptos	Ptas.	Cts.
		<u>= GASTOS =</u>		
1 ^o	2 ^o	Urbanización	150.000	"
2 ^o	6 ^o	Mercados	965.500	
		Total.....	1.115.500	"
		<u>= INGRESOS =</u>		
3 ^o	1 ^o	Préstamos	1.115.500	"
		Total.....	1.115.500	"

= RESUMEN =

	Pesetas
Importan los gastos	1.115.500'-
idem. los ingresos	<u>1.115.500'-</u>
<u>Perificado</u>	<u>" " "</u>

Me mismo acuerda que este presupuesto se exponga al publico por termino de quince dias, anunciandose en el Boletin Oficial de esta provincia y por los medios de costumbre en la localidad, y que una vez terminado el plazo de exposicion se remitau al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda los documentos que menciona el articulo 6º del Reglamento de 23 Agosto de 1924.

Igualmente se acuerda que por la Intervencion se suplenente en el presupuesto ordinario vigente cantidad bastante para pagar de capital e intereses del prestamo motivo del presente presupuesto extraordinario en la forma que determina el articulo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto 1924.

Y terminado el objeto de la sesion, se levanto esta, siendo la hora de las catorce, extendiendose la presente de que yo el Secretario certifico.

Juan de Torco

Juan Diaz

El Interventor
Enrique M. Cuatrecasas

Juan de C
El Secretario,
Juan Diaz